



## **COMISIÓN ACTOS DE ÓRGANOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN ANTOFAGASTA**

**Legislatura N° 363  
Sesión 19ª, ordinaria  
Miércoles 21 de octubre de 2015**

---

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de la Seremi de Salud de Antofagasta Of. N° 1472, mediante el cual responde uno de esta Comisión (OF. 60-2015), en que se le pide que adopte medidas para coordinar con ISP la toma de muestras a los trabajadores del Puerto Antofagasta, para determinar la presencia de cromo. Esa secretaría informa que inició un proceso sumarial con fecha 14 de marzo de 2014 a la empresa ATI S.A., por constatarse deficiencias en monitoreo de trabajadores expuestos a la faena y otros. Por otro lado, ATI presentó resultados de muestras que no concordaban con lo realizado por el Instituto de Salud Pública, dado que ellos midieron otro concepto de “polvo fracción respirable”, en circunstancias que para metales pesados la muestra ambiental deber ser tomada para “polvo total”. Teniendo presente la falta de información confiable, esta institución ha coordinado acciones conjuntas con el ISP para levantar información y evaluar con mayor rigor el ambiente laboral para identificar la potencial fuente de exposición de los trabajadores. Posteriormente, el ISP realizará el diseño de protocolo para el muestreo biológico y su respectivo costo, para la gestión de financiamiento.

Respuesta Oficio N°: 60

---